SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ----------------------------------

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, EFECTUADA EL MIÉRCOLES SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. ------------------------------------------------------------------------**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 116 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 181 Ter fracción X del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, reunidas las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión General de Derechos Humanos, en la sala de comisiones número tres “Legisladores de Puebla” de este Palacio del Poder Legislativo, siendo las once horas con veinticuatro minutos. Para cumplir con el **punto uno** del orden del día**,** la diputada presidenta solicitó al diputado secretario procediera al pase de lista y, de esa manera, verificar el quórum legal. ---------------------------

Verificado el quórum, y para dar cumplimiento al **punto dos,** respecto de la lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. La diputada presidenta solicitó al diputado secretario diera cuenta del contenido de este y lo sometiera a votación. Puesto a discusión y sin haber intervenciones, resultó aprobado por unanimidad. --------------------------------------------------------------------------------

Continuando con el orden del día, en el **punto tres,** relativo a la lectura del acta de la sesión anterior del siete de julio de dos mil veintidós, y en su caso, aprobación. La diputada presidenta solicitó al diputado secretario sometiera a consideración la dispensa de lectura, la cual, fue aprobada. A continuación, puso a discusión el contenido del acta antes referida, y al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad. ---------------------------------------------

En el **punto cuatro** del orden del día, referente a la lectura del oficio número: V4/49443, suscrito por la Dra. Arely López Pérez, directora general y encargada de despacho de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que hace del conocimiento que, con fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinte, ese organismo constitucional autónomo emitió la Recomendación General 43/2020, sobre violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidio y otras violaciones, y acciones a implementar por parte de este órgano legislativo respecto a la recomendación general anteriormente mencionada, y en su caso aprobación. Acto seguido, la diputada presidenta solicito a su asesora legislativa, la licenciada Guillermina Téllez Arias, explicara el contenido de la recomendación antes citada. Intervención que obra en la versión estenográfica. -----------------------------------------------------------------------------------

Enseguida, la diputada presidenta pidió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos informara al respecto. Intervención que obra en la versión estenográfica. -----------------------------------

Puesto a consideración el oficio en mención, participó la diputada Karla Rodríguez Palacios. Intervención que obra en la versión estenográfica. --------

Acto seguido, la presidenta de la comisión preguntó a las y los diputados si existía algún comentario adicional, al no haberlo, solicitó al secretario recabara la votación nominal, aprobándose por unanimidad. ----------------------

En el último punto del orden del día, referente a asuntos generales, la diputada presidenta hizo del conocimiento a los integrantes de esta comisión la recomendación general turnada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, identificada con el número 46/2022, la cual versa sobre violaciones al derecho de la democracia, al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y asociación, misma que se encuentra en estudio por el área jurídica y se estará poniendo de conocimiento de este órgano legislativo en próxima sesión. --------------------------------------------------------------------------------------------

No habiendo más intervenciones y agotados los asuntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del mismo día de su inicio. Firmando de conformidad. -----------------------------------

**DIP. KARLA RODRÍGUEZ PALACIOS**

**PRESIDENTA**

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. CARLOS FROYLAN NAVARRO CORRO** **SECRETARIO** |
| **DIP. MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ****VOCAL** |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. NORMA SIRLEY REYES CABRERA****VOCAL** |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ****VOCAL** |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  | **DIP. EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS****VOCAL** |
| **DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA****VOCAL** |  |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, EFECTUADA EL MIÉRCOLES SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. ------------------------------------------------------------------------------------------------